



INTENDENCIA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
Doc: 2018-18-0000000000005592
Nit: 321214
DISTRIBUIDORA RAYOVAC GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA
28-08-2018 08:25:29 Usuario: MRAJARD

GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

Señor:
Administrador de Aduanas
ADUANA PUERTO BARRIOS
Su despacho.

PBCG-18-225

Yo, Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de cincuenta y un años, casado, de nacionalidad guatemalteco, con oficinas en Interior, Oficinas Chiquita Logistic Services, Cobigua, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de DISTRIBUIDORA RAYOVAC GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, con número de Identificación tributaria 321214, ante usted atentamente

EXPONGO:

1. El día 23 de agosto de 2018 fue autorizada la declaración de mercancías DUA-GT No. GTPBRPB-18-045121-0001-4, Régimen 154-ZI, Clase 10, No. de Orden 303-8506513, con Selectivo color VERDE.
2. En la casilla 48.7, en la fecha de expedición del documento que ampara la renovación de Auxiliares de la Función Pública Aduanera, se consignó la fecha 11/07/2017, siendo lo correcto el 11/07/2018.
3. En vista de la situación anteriormente indicada, respetuosamente.....

SOLICITO:

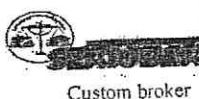
1. Sea aceptado el presente memorial.
2. Autorización para rectificar la Declaración anteriormente indicada, a fin de corregir el error, de la siguiente manera:

CASILLA	DONDE DICE	DEBE DECIR
Casilla No. 48.7 Fecha Expedición	11/07/2017	11/07/2018

Puerto Barrios, 28 de agosto de 2018

Por: DISTRIBUIDORA RAYOVAC GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
Lic. Giovanni Tobar Cruz
Agente de aduanas

Documentos Adjuntos:
Copia de DUA No. GTPBRPB-18-045121-0001-4, Régimen 154-ZI, Clase 10, No. de Orden 303-8506513
Copia de Renovación de Auxiliares de la Función Pública Aduanera CAA0D55-18-0673-RE



INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, S.A.
S.R.L.

